de Teotihuacán 2016 - 2018



Acta No. 119

Siendo las trece horas con veintiún minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Teotihuacán, Estado de México, los miembros del H. Cuerpo Edilicio, convocados por el Presidente Municipal Lic. Arturo Cantú Nieves y con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo Ordinario, bajo el siguiente orden del

- 1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3. Propuesta y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. Anuencia para escuchar a vecinos de la comunidad de San Isidro del Progreso para la presentación de "Proyecto del fondo mixto privado de los pueblos originarios del norte del país". Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

1. Para tratar el primer punto del orden del día la Secretaria del H. Ayuntamiento, pasa la lista de asistencia:

LIC. ARTURO CANTÚ NIEVES LIC. ARIADNA DE LA ROSA DÍA TEC. TIBURCIO ENRIQUE ORTEGA NUÑEZ MTRA. ROSA MARIA CARDENAS CORONA ING. RODOLFO ALONSO SANCHEZ (ausente) LIC. STEFANY SANTUARIO GUTIERREZ LIC. HEBERTO CANO PLATA C. ANDREA SANCHEZ GALICIA

LIC. SABINO CARBAJAL SANCHEZ MTRA. ANA XOCHITL CHANES CARRILLO C.P. CECILIA ANAHI RUIZ SERRANO (ausente por incapacidad) NOVENA REGIDORA

C. JORGE LUIS ARVIZU ULLOA

PRESIDENTE MUNICIPAL SINDICA PRIMER REGIDOR SEGUNDA REGIDORA TERCER REGIDOR **CUARTA REGIDORA** QUINTO REGIDOR **SEXTA REGIDORA**

SEPTIMO REGIDOR **OCTAVA REGIDORA** DÉCIMO REGIDOR

Una vez que se pasó lista se comprueba la participación de la mayoría de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, por lo que se establece quórum legal para sesionar.

2. Para desahogar el segundo punto, se da lectura al orden del día, una vez finalizada, no existiendo ningún otro punto para su integración y al no haber más comentarios se somete a votación económica el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes que se encuentran presentes.

ACUERDO: Con carácter económico y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 y 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12 y 13 del Bando Municipal de Teotihuacan, Estado de México, 2 y 26 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Teotihuacán Estado de México 2016-2018; por unanimidad de votos de los integrantes que se

de Teotihuacán 2016 - 2018



encuentran presentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Teotihuacan, Estado de México, se aprueba el orden del día de la 119 Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria.

3. En este punto del orden del día la Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta que de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Teotihuacán Estado de México 2016-2018 y considerando que se remitió con antelación copia de la acta de la sesión anterior, solicita de forma económica la dispensa de la lectura; por lo cual al no haber objeción por parte de los miembros del Ayuntamiento se toma el sentido de la votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes que se encuentran presentes, la dispensa de la lectura de la acta, por lo que el Presidente Municipal la pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio, para corregirla o enmendarla;, terminada la explicación y no existiendo más comentarios al respecto, se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes que se encuentran presentes el contenido de la sesión número 118 Ordinaria, efectuada el día 14 de marzo de 2018.

ACUERDO: Con carácter económico y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 y 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12 y 13 del Bando Municipal de Teotihuacan, Estado de México, 2 y 26 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Teotihuacán Estado de México 2016-2018; por unanimidad de votos de los integrantes que se encuentran presentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Teotihuacan, Estado de México, se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

ACUERDO: Con carácter económico y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 y 29 primer párrafo y 30 de la Ley Organica Municipal del Estado de México, 12 y 13 del Bando Municipal de Teotihuacan, Estado de México, 2 y 26 del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Teotihuacán Estado de México 2016-2018; por unanimidad de votos de los integrantes que se encuentran presentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Teotihuacan, Estado de México, se aprueba el contenido de la sesión número 118 Ordinaria efectuada el día 14 de marzo de 2018.

4. En el desahogo del presente punto del orden del día el Presidente Municipal Lic. Arturo Cantú Nieves, solicita la anuencia de este H. Cuerpo Edilicio para que ingresen vecinos de San Isidro del Progreso a fin de exponer la presentación de "Proyecto del Fondo Mixto Privado de los Pueblos Originarios del Norte del País", y al no existir objeción se procede con el ingreso de los vecinos a la Sala de Cabildos, quienes una vez que se han presentado como integrantes del Comité Particular Administrativo del Fondo Mixto Privado de los Pueblos Originarios del Norte del País, en voz del representante C. Javier Urbán Ortiz, exponen que los acompaña un asesor nacional del fondo que es el Dr. Lauro Martínez Martínez, manifestando que se trata de un programa que no es político sino de tipo social, en beneficio de todos los ciudadanos mexicanos y en este caso teotihuacanos, también comenta que han detectado muchos problemas en varios sectores como el agrario el industrial y otros más, por lo que se han dado a la tarea de organizarse y recabado la información de este programa, a lo cual cede la palabra



de Teotihuacán 2016 - 2018



al Dr. Lauro Martínez Martínez para que exponga lo relacionado con el programa quien comenta que el fondo consiste en lo siguiente, en la época de Porfirio Díaz hubo un reacomodo de los pueblos al norte del país de lo cual se afectaron a trescientos pueblos que eran originarios, por lo que se hizo un fideicomiso entre gobierno e iniciativa privada para poder apoyar a dichos pueblos expropiados, se trató de un fondo de 50 millones de pesos en 1915, y se designó al gobierno mexicano quien daría el apoyo a cada uno de los 300 representantes, lo que hizo Porfirio Díaz fue que casi el 80% de ese fondo lo guardó en centenarios en el Banco de América, año con año el Banco de América mandaba un aviso a cada uno de los representantes que tenían un crédito fiscal y por las situaciones la gente no guería saber del gobierno además de que por el hecho de denominarse crédito fiscal no lo aceptaban, y lo cierto es que 299 representantes renunciaron al fondo y el único que no renunció tampoco lo ejerció fue el señor Mauricio Montijo, representante del pueblo papago en Sonoyta Sonora, desaparece el Banco de América y se crea el Banco Mundial guien se hace cargo del recurso, siguió enviando la información a esa persona, el dinero ahí se quedó y se decidió seguir reinvirtiéndolo a plazo de 33 años y posteriormente cada 33 años se abría pero si nadie lo reclamaba se seguiría trabajando, el hijo de Mauricio Montijo con el mismo nombre pero con apellido materno Lucero, que es agrónomo empezó a indagar porque siempre le llegaban avisos a la casa de sus padres, y se da cuenta de que efectivamente era un crédito fiscal pero favorable, entonces lo que hizo en su momento al ser el único representante que quedo como dependiente de los mismos, intento sacar el dinero pero el Bando Mundial, al considerar el dinero que se había generado y consideró que los pueblos originarios es todo el pueblo de México, por lo tanto los beneficiaros son todos los pertenecientes a México, es decir mexicanos por nacimiento, entonces la condición que le dieron para bajar el recurso y a él le van a focar como una gratificación por haber hecho el movimiento la cantidad de 1000 millones de pesos pero el resto se reparte en el país, el valor que ese dinero tuvo como se guardó en oro se considera como tesoro, ya varios gobiernos anteriores habían tratado de sacarlo, con Carlos Salinas de Gortari logro sacar la parte proporcional que había en efectivo, desconociendo que se hizo con el mismo, pero lo que está en tesoro sigue intacto, se calcula el valor actual entre el total de mexicanos de una cantidad de 47 mil pesos por cada mexicano y si son indígenas correspondería a 86 mil pesos por cada uno, se llegó a un acuerdo con Mauricio de que hay dos maneras de bajar el recurso uno es a través de un comité ciudadano el cual debe trabajar junto con presidencia municipal para aterrizar el recurso y la otra forma es a través de Consejo Nacional Indígena, como saben se tiene como un año y medio que se reconoció en el país a la otra estructura gubernamental indígena por lo que existe un ente nacional indígena que está en Ixtlahuaca, que tiene la categoría de Presidente de la República y tienen sus gobernadores y en cada municipio un representante en calidad de presidente municipal lo cual está reconocido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y por Gobernación, ahora uno de los problemas que hay es que el Gobierno Nacional Indígena quiere un porcentaje del dinero, y el otro problema que hay es que el Gobierno Mexicano también quiere un porcentaje del mismo, lo cual ha creado una serie de problemas por lo que se está trabajando a través de las Presidencias Municipales, para lo cual se tiene que formar un comité ciudadano de siete personas dentro de ellas el requisito principal que les pide el fondo mixto es que tengan una persona dedicada a las cuestiones del campo, otro dedicado a la construcción ya sea un albañil o ingeniero civil y que haya un indígena los demás no importa que oficio tengan, con ello se puede iniciar pero el



de Teotihuacán 2016 - 2018



Banco Mundial solicita que tiene que estar de acuerdo Presidencia Municipal o el Jefe Supremo Indígena que corresponda, entonces lo que se hace es que se abre una cuenta bancaria de presidencia municipal siendo esta una cuenta gubernamental llamada "cuenta productiva cash management" esta se abre en ceros y no puede recibir recursos de ningún otro tipo más que de fondos porque el dinero en base a la cantidad de habitantes del municipio más un 20% extra, en el caso de Teotihuacán tiene 53010 habitantes registrados en 2010 si se le aumenta el 20% más de población serían 63612 habitantes y si se considera que no hay ni un solo indígena se multiplicaría por \$47,000.00 y la cantidad que le corresponde al municipio sería de \$2,989,764,000.00, ahora bien este dinero no se le entrega al municipio sino que se transfiere a la casa de bolsa Banamex que es la que va a estar trabajando el recurso, y cada año le va a asignar al Comité el 8% de utilidades, el comité se va a conformar como una sociedad civil y el dinero se le va a estar dando como si fueran ganancias de lo que está trabajando el 8% correspondería a \$239,181,120.00 cada año para estar realizando obras, para conformar el comité y que sea avalado por la presidencia municipal se le está dando dos lugares pero no pueden ser funcionarios públicos el primer comité se conformaría con el Presidente Municipal por seis meses porque el dinero se va a estar dando por semestre una vez que se evalúe se va a decidir si se está trabajando bien, el dinero no se depositaría en la cuenta bancaria que abre la presidencia sino en una cuenta que abre el comité y cada seis meses se hace corte de caja y el dinero que no se ejerció se regresa a la cuenta de la presidencia municipal y la misma lo reenvía al fondo, el comité se reúne y toma las propuestas de las cosas que más se necesitan en el municipio, se hacen los proyectos, se mandan al comité del fondo privado, se analiza la propuesta y se aprueba, una vez aprobada ya el comité tiene libre albedrío para contratar ya que no hay concurso como se trabaja en el gobierno ahora bien, se está manejando que el comité ciudadano debe tener un sueldo con la idea de que no quieran lucrar con el recurso, por lo que se destinaría el 1.99% para gastos de administración lo que permite tener sueldo y contratar oficina secretarios, contadores, etc., por lo que dispondrían de un poco más de 4 millones para gastos de operación y el resto para obras, como autosuficiencia alimentaria, promoción de la salud, promoción de vivienda para grupos vulnerables, pavimentaciones, caminos rurales, energía sustentable, seguridad y protección civil, proyectos culturales y turísticos, para trabajarlos se tienen que enviar por paquetes de 12 millones de personas y ase han enviado 3 paquetes y se detuvo por el periodo electoral por lo que se aplazó y pasando las elecciones se reanudará, en el primer paquete entraron cerca de 44 municipios el fondo ya pago el ISR correspondiente, el problema es que algunos de estos municipios no conformaron el comité y el dinero se lo va a quedar el gobierno, por lo que ya instalados tendrán una duración de 3 años y se pueden ir actualizando sus integrantes, ahora muchos no quieren entrar porque no tienen la confianza pero es dinero que se trabajó por lo que se hace la invitación el último municipio que ha ingresado fue Ecatepec, y se está en espera de que abran nuevamente otro paquete, lo que se podría perder es tiempo del Presidente Municipal para ir a firmar la cuenta, no se les está pidiendo dinero, a los asesores se les está permitiendo trabajar con los comités en la elaboración de sus proyectos para presentar las propuestas y ahí es donde estarían ganando, pero se elaboran hasta que ya se tiene el dinero disponible; en uso de la palabra el Presidente Municipal expone que una vez que han dado la explicación una vez que se ha garantizado el derecho de audiencia constitucional y con la información que van hacer llegar se seguirá analizando, toda vez que en este momento no se podría llegar a un

MARTINES

de Teotihuacán 2016 - 2018



veredicto o comentario por lo que instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que reciba los documentos para proceder a analizar la posibilidad de entrar en este proyecto y en un aproximado de unos siete días hábiles se tenga una respuesta, con lo que se atendió el presente punto.

ASUNTOS GENERALES

5. Asuntos Generales.

En este punto del orden del día la C. Secretaria del H. Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que no existen puntos a tratar.

Enseguida la Secretaria del H. Ayuntamiento hace de conocimiento al Presidente Municipal que los puntos que integran el orden del día han sido agotados, acto seguido el Presidente Municipal en uso de la palabra, manifiesta H. Cuerpo Edilicio siendo las catorce horas con cinco minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, se da por clausurada esta sesión de cabildo y se les solicita estén pendientes para su próximo llamado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

-DOY FE-----

LIC. ARTURO CANTÚ NIEVES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MARTINIPINS

H. Ayuntamiento Constitucional de Teotihuacán 2016 - 2018



LIC. ARIADNA DE LA ROSA DÍAZ

SINDICA

TEC. TIBURCIO ENRIQUE ORTEGA NUÑEZ

PRIMER REGIDOR

MTRA. ROSA MARIA CARDENAS CORONA

SEGUNDA REGIDORA

ING. RODOLFO ALONSO SÁNCHEZ AUSENTE

TERCER REGIDOR

LIC. STEFANY SANTUARIO GUTIERREZ

CUARTA REGIDORA

LIC. HEBERTO CANO PLATA

QUINTO REGIDOR

C. ANDREA SANCHEZ GALICIA

SEXTA REGIDORA

LIC. SABINO CARBAJAL SANCHEZ

SEPTIMO REGIDOR

MTRA. ANA XOCHITL CHANES CARRILLO

OCTAVA REGIDORA

C.P. CECILIA ANAHI RUIZ SERRANO AUSONTE POR INCAPACIDAD NOVENA REGIDORA

C. JORGE LUIS ARVIZU ULLOA

DÉCIMO REGIDOR

LIC. ELIZABETH AGUILAR DE LA TORRE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO